

---

# Plan Operativo Anual (POA) mayo 2015-2016

---

Red de mujeres del municipio de  
Las Flores Lempira.

---

*Las Flores, Lempira Agosto de 2016*

---

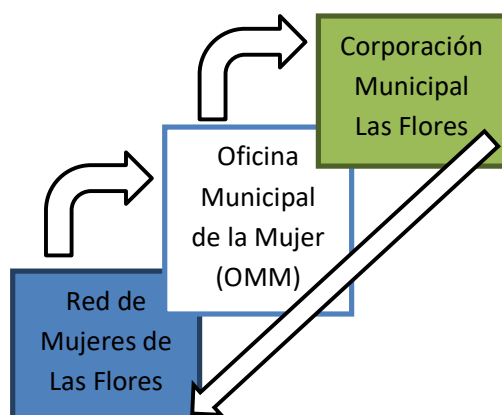
### ELABORADO POR:

Delmy Yolanda Aldana, **Presidenta.**  
Hermelinda Castañeda, **Vice-presidenta.**  
Martina Flores **Secretaria**  
Elena Flores **Prosecretaria**  
Gumersinda Licona **Tesorera**  
Lucia Serrano **Fiscal**  
Maria Jesús Tejada, **Vocal I**  
Maria de los Santos Villeda, **Vocal II**  
Reyna Mejía **Vocal III**

### I. ANÁLISIS SITUACIÓN ACTUAL DE LA RED

La red de mujeres está organizada por mujeres líderes, representantes de las distintas comunidades presentes dentro del territorio municipal de Las Flores, Departamento de Lempira. Las cuales se coordinan entre si para expresar sus demandas a la corporación municipal de Las Flores, a través de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) y así lograr sus objetivos planteados. De igual manera es el resultado de un proceso participativo de jornadas de trabajo con miembras de la red de mujeres para la priorización de algunas de las necesidades que se plantean en este Plan Operativo anual (POA) y se definen mediante ciertas líneas de acción a fin de dar respuesta a las demandas priorizadas, y por consiguiente mejorar las condiciones de vida de las mujeres a nivel del municipio y familias en general.

**Figura 1:** Representación esquemática del vínculo Red de mujeres de Las Flores/Oficina Municipal de la Mujer/Corporación Municipal de Las Flores.



Actualmente la red de mujeres, está integrada por la siguiente junta directiva:

Delmy Yolanda Aldana,	<b>Presidenta.</b>
Hermelinda Castañeda,	<b>Vice-presidenta.</b>
Martina Flores	<b>Secretaria</b>
Elena Flores	<b>Prosecretaria</b>
Gumersinda Licona	<b>Tesorera</b>
Lucia Serrano	<b>Fiscal</b>
Maria Jesús Tejada,	<b>Vocal I</b>
Maria de los Santos Villeda,	<b>Vocal II</b>
Reyna Mejía	<b>Vocal III</b>

Y la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), está integrada por:

**Coordinadora de la Oficina Municipal de la (OMM):** Flor Odalma Flores Fúnez

A pesar que la estructura organizativa está definida, esta se encuentra debilitada por el escaso compromiso y participación de las mujeres en las diversas reuniones programadas por la red; atribuido a que sus parejas, en general, las limitan a participar, y cuando lo hacen deben sobrecargar su trabajo, haciendo sus quehaceres el día anterior a la reunión o debiendo madrugar, para así disponer del tiempo suficiente para participar en las reuniones. Por otro lado, existe una cultura predominantemente machista, por lo que estas actitudes son replicadas generación tras generación, por otro lado la falta de recursos económicos para la movilización mayormente las mujeres de la parte alta del municipio

Asimismo, existe un porcentaje considerable de la población que no está alfabetizada, lo que dificulta el desarrollo de actividades.

De esta manera, previo a emprender acciones para la ejecución del plan operativo anual de la red, se definen las siguientes acciones:

- Solicitar por escrito la participación a una reunión de corporación municipal para presentar el plan de trabajo de la Red de Municipal de mujeres.
- Realizar reunión con las mujeres miembros de la red para comprometer su participación en las diversas reuniones que se pretenden realizar.

**Visión:**

*Una Red de mujeres consciente de sus deberes y derechos, responsablemente organizada y beligerante, que ha alcanzado madurez política y social, con capacidad de participación efectiva, negociación, concertación e incidencia en los diferentes niveles de toma de decisiones.*

**Misión:**

*Estimular y fortalecer la participación social y política de las mujeres en el ámbito local, municipal, nacional e internacional, para que se constituyan en agentes democratizadoras, favoreciendo los procesos de descentralización, reducción de la pobreza y desarrollo local con perspectiva de género.*

**II. OBJETIVOS DE LA RED****Objetivo general:**

“Velar por el cumplimiento de los derechos y valores de todas las mujeres del municipio de Las Flores del Departamento de Lempira, para contribuir con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en el marco del II plan de igual y equidad de género de Honduras”.

**Objetivos específicos:**

1. Promover la gobernabilidad democrática de la mujer Floreña en los niveles municipal y departamental, a través de la participación activa en sus distintos niveles.
2. Promover y proteger los derechos<sup>1</sup> de las mujeres, niñas y adolescentes del municipio de las Flores, vinculados a la paz; salud; educación; y acceso a recursos naturales y económicos.
3. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso, control y uso sostenible de los recursos naturales disponibles dentro del territorio municipal de Las Flores.

---

<sup>1</sup> A una vida de paz y libre de violencia; a una salud (física y mental) adecuada en todo su ciclo de vida, protegiendo los derechos sexuales y reproductivos; a una educación de calidad; derechos económicos, laborales y acceso a los recursos naturales disponibles. Estos derechos están contemplados en los Ejes de trabajo 2, 3, 4 y 5 (INAM; 2010).



**IV. PLAN OPERATIVO ANUAL RED DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE LAS FLORES (POA 2016)**

<b>Objetivo General:</b> "Velar por el cumplimiento de los derechos y valores de todas las mujeres del municipio de las Flores del Departamento de Lempira, para contribuir con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres"																		
<b>Eje 1:</b> "Promoción, protección y garantía a la participación social y política, el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres y la gobernabilidad democrática".																		
<b>Resultado esperado</b>	<b>Actividades</b>	<b>Presupuesto (Lps.)</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsable</b>	<b>2016</b>													
					<b>E</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>A</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>J</b>	<b>A</b>	<b>S</b>	<b>O</b>	<b>N</b>	<b>D</b>		
La red de mujeres del municipio de las Flores y su OMM, valida y posicionan su plan operativo 2016 ante corporación municipal.	-Dar a conocer el POA 2016 de la red de mujeres de las Flores en la Municipalidad del mismo.	1.000.00	- Humanos, logística y financieros	Red de mujeres y O.M.M							x							
	-Coordinar una reunión con la corporación municipal Y red de mujeres/OMM, para discutir su financiamiento proveniente del 5% del presupuesto municipal aprobado por el congreso nacional La que debiese coincidir con la de la elaboración del Plan de Inversión Municipal (PIM).	5,000.00	- Humanos y financieros	Red de mujeres y O.M.M									x					
	-Convocar por lo menos 2 miembras de cada grupo y dar a conocer el propósito de la red municipal.	5,000.00	- Humanos y financieros	Red de mujeres y O.M.M									x					
	-Realizar visitas a los grupos organizados como red a nivel municipal para dar a conocer el plan de trabajo.	16.000.00	- Humanos y financieros	Red de mujeres y O.M.M									x	x	x	x	x	x
	-Monitorear los acuerdos asumidos en la sesión de corporación municipal, correspondientes al financiamiento del POA 2016.	2,000.00	- Humanos y financieros	Red de mujeres y O.M.M									x	x	x	x	x	x
	-Coordinar y solicitar apoyo para los grupos de mujeres mediante fortalecimiento de capacidades y elaboración de propuestas de gestión de fondos para desarrollar proyectos de mujeres en este municipio y así formar más grupos de mujeres micro empresarial.	20.000	- Humanos y financieros	Red de mujeres y O.M.M										x	x	x	x	x
	-Garantizar la participación de 2 mujeres en sesión de corporación municipal en donde la red de mujeres/OMM, expone discute y acuerda en conjunto con la corporación Municipal.	2,000.00	- Humanos y financieros	Red de mujeres y O.M.M											x	x	x	x









**Objetivo General:** "Velar por el cumplimiento de los derechos y valores de todas las mujeres del municipio de Las Flores del Departamento de Lempira, para contribuir con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres"

**Eje5:** "Promoción, protección y garantía de los derechos económicos, trabajo, empleo y acceso a los recursos".

Resultado esperado	Actividades	Presupuesto (Lps.)	Recursos	Responsable	2016											
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
La red de mujeres y su OMM, cuenta con capacidades suficientes y un espacio físico para desarrollar actividades económicas tendientes a la promoción y venta de los productos generados.	-Gestionar apoyo para grupos de mujeres organizadas para implementar iniciativas empresariales. pollo de engorde, gallina ponedora y otros.	96,000.00	- Humanos y económicos	Red de mujeres y O.M.M							X		X	X		
	-Gestionar fondos para la construcción de una caseta para el establecimiento del centro expo venta.	25,000.00	Humanos y económicos	Red de mujeres y O.M.M			X	X	X							
	-Solicitar apoyo a la Municipalidad e instituciones para obtener terrenos para la agricultura e implementaciones de huertos familiares.	10,000.00	Humanos y económicos	Red de mujeres y O.M.M						X	X	X	X	X	X	X
	-Implementar una caja rural municipal o cooperativa de comercio específica de mujeres.	50,000.00	Humanos y económicos	Red de mujeres y O.M.M		X	X	X								
	-Solicitar informes a grupos de fondos adquiridos para proyectos/o y si no trabajan poderlos recuperar y pasarlos a otros para que lo trabajen.	30,000	Humanos y económicos	Red de mujeres y O.M.M										X	X	X
	-Desarrollar varios espacios para expo venta durante un año (1 veces al mes), para promocionar y/o vender productos elaborados por las mujeres del municipio de las Flores (verduras, frutas, artesanías, etc.).		Humanos y económicos	Red de mujeres y O.M.M										X	X	X

	-Realizar estudios de mercado, de los oficios identificados para las mujeres.	5,000.00	Humanos y económicos	Red de mujeres y O.M.M									x	x					

**Objetivo General:** "Velar por el cumplimiento de los derechos y valores de todas las mujeres del municipio de las Flores del Departamento de Lempira, para contribuir con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres"

**Eje6:** "Género y acceso, uso sostenible y control de la biodiversidad y recursos naturales".

Resultado esperado	Actividades	Presupuesto (Lps.)	Recursos	Responsable	2016															
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
La red de mujeres del municipio de las Flores a su OMM, posee conocimientos sobre el marco legal Ambiental hondureño y sobre gestión de proyectos relacionados con el medio ambiente.	-Implementar proyectos de construcción y mantenimiento de hornillas, hornos mejorados, baños, pilas, mejoramiento de viviendas, filtros de agua y otros.	10,000.00	Humanos y económicos	Red de mujeres y O.M.M													x	x	x	x
	-Implementar viveros ornamentales y frutales para obtener fondos y reforestar las áreas desprotegidas.	30,000.00	Humanos y económicos	Red de mujeres y O.M.M															X	
	-Gestionar capacitaciones vinculadas con la ley ambiental hondureña.		Humanos y económicos	Red de mujeres y O.M.M							x		x							
	-Fortalecer la Participación de la red de mujeres en actividades vinculadas a los derechos ciudadanos ambientales a nivel departamental (marchas, caminatas, etc.).	10,000.00	Humanos y económicos	Red de mujeres y O.M.M								X							x	

## **V. MAPA DE ACTORES**

- Juzgados de paz y justicia.
- Plan Honduras
- Mancomunidad Puca
- Programa Municipal de Seguridad Alimentaria Y Nutricional (PROMUSAN)
- Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT).
- Asociación de Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento del Municipio de las Flores (AJAAM).
- Instituto Nacional de la Mujer (INAM)
- USAID Acceso.
- Secretaria de Educación
- Secretaria de Salud
- Corporación Municipal
- Unidad Municipal de Ambiente(UMA)
- Organismo Cristiano de Desarrollo Integral de Honduras (OCDIH)
- Consejo para el Desarrollo de la Mujer Campesina (CODIMCA)
- Instituto Nacional Agrario (INA)
- Instituto de Conservación Forestal (ICF)
- Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).

## **VI. BIBLIOGRAFIA**

- **Instituto Nacional de la Mujer (INAM). 2009.** II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2008-2015. Tegucigalpa. Honduras C.A.
- **Bethsabé, A.; Raquel, M.; Zonia, C. 2005.** Hacia la transparencia y la gobernabilidad con equidad. Presupuestos sensibles al género en la Región Andina. Impresiones RisperGraf C.A. Quito. Ecuador.